

Santiago, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de treinta de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°17565-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Carlos Antonio Urquieta S., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

